

Ayuntamiento Particular  
 El día 27 de Oct. de 1816

En la Universidad de Leró, y en Sala Consistorial, hoy día veinte y siete de  
 Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se juntaron los Señores D.  
 Don Ignacio de Martiarena Abte D. Andrés de Aguirre, y D. Ramon  
 de Echevarry Regidores, D. Miguel Antonio de Salaverria Diputado del  
 Común, y D. Rafael M. de Legorburu Indio Ferronero, y no asistieron  
 el Regidor D. Javier de Mesa, y el Diputado D. Juan de Elola, y con pre-  
 sencia de mi el infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente.

Se leyó la correspondencia y se enteraron de ella.

Se leyó también el oficio contestacion del Presb. D. Rafael de  
 Picandía al que se le pasó con fecha 16. del mes de Mayo, en el  
 que decía estaba practicando las diligencias de un terrero D.  
 desempeñar las obligaciones que tiene en beneficio que posee  
 en esta C. hallarse suspendido en actual viviente D. Eusebio  
 de Alza, mientras otro Picandía no pudiese valerse de su vicar-  
 ric de Pasajes, y enterados mis mercedes acordaron, que se le  
 oficie de nuevo, para que en el termino de venturoso ocho  
 días se presente a prestar su terrero personalmente, y si  
 es lo contrario se tomaran las disposiciones convenientes  
 puesto que este Ayuntamiento y Patrono nada tiene que ver con  
 la valoración de su vicaria de Pasajes

Se presentó también un memorial de Andrés Larman-  
 dia con su fidelguia e limpieza e lengua litigada ante  
 la Justicia de la villa de Abalisqueña y este Ayuntamiento  
 y se acordó, que se convocase Ayuntamiento general el día

Primeros de Noviembre dia de Todos los Santos para fin  
 e por conocimiento a los vecinos concejales como se  
 acostumbra.

El Tenor Presidente presento un pedimento presen-  
 tado al mismo por Jose Domingo Lapian, su hermano y  
 los dos hijos, pidiendo fuesen admitidos a la vecindad  
 concejal por hallarzen con su correspondiente heredad  
 e en limpiara e tenga litigada ante la Justicia or-  
 dinaria de la Villa e Antiguarraga, y enterado e todo  
 ello acordaron y dijeron, que por su parte no habia in-  
 conveniente ninguno en que fuesen admitidos, pero  
 para mayor acuerdo dejaban a la deliberacion el ay-  
 untamiento qual que se tratara e celebrer el dia 8.  
 de Noviembre proximo que viene, y que se le diese tambien  
 noticia e esto.

Con tanto se dio fin a este acto, firmados los  
 Señores Capitulares los que saben, y en su certifi-  
 cacion lo hace yo el Secretario.

Masiarona, Louisa e Ant. de la Cruz Legorburu